

EDICTO

Nº Edicto: 14509

Carátula: PROVINCIA DE RIO NEGRO C/ LABORDE FERNANDO Y OTROS S/ EXPROPIACION (CA)

Número de Expediente: Recep.:VI-31937-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 07/11/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 16/11/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6236

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez Subrogante a cargo de la Unidad Jurisdiccional Contencioso Administrativa N° 13 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, cita llama y emplaza a los herederos de Margarita Bernardina Aguirre (DNI N° 3.520.811), para que en plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor/a de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE RIO NEGRO C/ LABORDE FERNANDO Y OTROS S/ EXPROPIACION (CA)" - Expte. N°: VI-31937-C-0000. Publíquese por un (1) día. Se hace saber que siendo la provincia de Río Negro la "actora" de los presentes obrados, queda exenta del pago de cualquier arancel y/o sellado. Fdo. María Eugenia Gutierrez Elcarás - Coordinadora Subrogante - OTICCA. Viedma, 7 de noviembre de 2023.

Número Edicto Puma: 5-2023-002422